



ALCALDIA

09 AGO. 2018

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: N° 002236

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2018, en sesión ordinaria N° 61, el acuerdo del Concejo Municipal N° 315 de fecha 06 de Agosto del 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 12/2018 de acuerdo con La Resolución Exenta N° 8022/2018 del 19/07/2018 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde se aprueba con cargo al programa de Esterilización y Atención Sanitaria de animales de Compañía para la Contratación de Médico Veterinario, y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2016 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias de La SUBDERE	7.517.-
Total					\$ 7.517.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	11	999		Otros	7.517.-
Total					\$ 7.517.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Juan Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL

PCHA/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



Verko Galleguillos Ossandon

ALCALDE DE LA HIGUERA